Resolución de Administración
Nº 531 – 2014 – OEFA / OA

Lima, 10 de Diciembre del 2014

VISTOS:

El Informe Nº 641-2014-OEFA/OA-LOG de fecha 24 de noviembre de 2014, emitido por la responsable del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en lo sucesivo, **el PAC**) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2014;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en lo sucesivo, **la Ley**), señala que el PAC deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; asimismo, señala que el Reglamento determina los requisitos, contenido y procedimientos para su formulación y modificación;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 004-2014-OEFA/SG del 22 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2014, incluyéndose en el número de referencia 01, Concurso Público para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes del OEFA"

Que, Con Pedido de Servicio N° 7608, de fecha 25 de setiembre de 2014, el responsable de Servicios Generales de la Oficina de Administración, remitió los Términos de Referencia, solicitando iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para los locales de las sedes de Lima del OEFA", debidamente visados;

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA - OFICINA DE ADMINISTRACION

Que, mediante Informe Nº 002-2014-OEFA-OA-LOG-FJMP de fecha 18 de noviembre de 2014, el especialista de contrataciones del área de Logística alcanza el estudio de probabilidades que ofrece el mercado respecto al servicio en mención, señalando que su valor referencial ascendería a S/. 820,864.74 (Ochocientos Veinte mil Ochocientos Sesenta y Cuatros con 74/100 Nuevos Soles). Asimismo, concluye que el tipo de contratación a llevar a cabo sería un Concurso Público, Programado en el Plan Anual de Contrataciones 2014 con número de referencia 01;

Que, mediante Memorándum N° 1255-2014-OEFA/OPP, de fecha 20 de noviembre de 2014 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 060 por el importe de S/. 820,864.74 (Ochocientos Veinte mil Ochocientos Sesenta y Cuatros con 74/100 Nuevos Soles), con la finalidad de atender el citado requerimiento;

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución del Concurso Público para contratar el citado requerimiento;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que la Entidad designará un Comité Especial Ad Hoc o Permanente que deberá conducir el proceso, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros;

Que, el Artículo 27° del Reglamento, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD del 03 de enero del 2014, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD del 26 de febrero del 2014 y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD del 30 de abril del 2014, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en el Numeral 2.1.1 del Artículo 2° le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo del Concurso Público para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para los locales de las sedes de Lima del OEFA":

Miembros Titulares

LONGA CERNA, Jaime	DNI 40185549	Presidente
CÓRDOVA CHACÓN, Denis	DNI 41910861	Miembro
CURO MAQUÉN, Héctor Enrique	DNI 08842132	Miembro

Miembros Suplentes

ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana B.	DNI 09265285	Presidente
RAMOS GUILLENA, Lizbeth	DNI 21145016	Miembro
HUAMANÍ VERA, Josué Fernando	DNI 44970264	Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Ad Hoc, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial Ad Hoc y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase